ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica N° 984 Bernardino Caballero**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 418,943,908.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de Francisco Caballero Álvarez.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica N° 984 Bernardino Caballero** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL – PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión Fiscalización

Fiscal de Obras

ROBERTO ARAUJO
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPL - HEIDECOM

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica N° 441 Sagrada Familia**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 477,200,902.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de Itanara.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de Itanara, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica N° 441 Sagrada Familia** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACOSTA CUTELA
Supervisión - Fiscalización

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica N° 4306 San José Obrero**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 404,956,179.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de Nueva Esperanza.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica N° 4306 San José Obrero** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Arq. Francisco Schroed
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACOSTA DE BOTELLA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 6200 Ciudad Nueva**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 449,798,555.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de Curuguaty.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica Nº 6200 Ciudad Nueva** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen.

ROBERTO ARAÑA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisor Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI- UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA COSTA DE PORTILLA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 1280 San Francisco de Asís**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 422,478,132.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de la Paloma del Espíritu Santo.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de la Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica Nº 1280 San Francisco de Asís** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL – PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ALCETA DE DOTELA
Supervisión Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 – DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 1281 Sagrado Corazón de Jesús**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 432.479.693.**
Localización:	Depto. De Canindeyú, Distrito de Katuete.
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica Nº 1281 Sagrado Corazón de Jesús** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI - UEPP - MEC

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 - DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 997 Virgen de Fátima**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL – PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 429.051.304.**
Localización:	Depto. De San Pedro, Distrito de GENERAL ISIDORO RESQUIN
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de GENERAL ISIDORO RESQUIN, Departamento de San Pedro a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica Nº 997 Virgen de Fátima** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ARCE DE ROTELA
Supervisión Fiscalización

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

LOTE Nº 1 - DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 2792 San Nicolás de Bari**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 428,082,408.**
Localización:	Depto. De San Pedro, Distrito de YRYBUCUA
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de YRYBUCUA, Departamento de San Pedro a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica Nº 2792 San Nicolás de Bari** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA MOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ARCHA DE ROTELA
Supervisión y Fiscalización

Fiscal de Obras

ROBERTO ARAÑA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 - DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica N° 178 Emilio Gómez Zelada**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL – PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 550.431.547.**
Localización:	Depto. De San Pedro, Distrito de 25 de diciembre
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°2**
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica N° 178 Emilio Gómez Zelada** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión - Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2,648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACEVEDO DE ROTELA
Supervisión de Fiscalización
CPI - UEPP - MEC

Fiscal de Obras

ROBERTO ARAÑA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
LOTE Nº 1 - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.

Contratante:	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP. Ministerio de Educación y Ciencias -- MEC
Establecimiento escolar:	**Escuela Básica Nº 1731 San Alfredo**
Obra:	"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090"
Monto de Inversión local:	**GS. 184.031.682**
Tipología:	**Aula Tipo 1ra Infancia – Prototipo N°1**
Localización:	Depto. De Concepción, Distrito de San Alfredo
Empresa contratista:	**HEIDECOM S.A.**
Contrato de Obras Nº	4/2024
Fiscalización:	CPI- UEPP- MEC.

En la ciudad de San Alfredo, Departamento de Concepción a los 30 días del mes de abril del año 2025, el representante de la contratante, Arq. Graciela Acosta en su calidad de Fiscal de obras, en representación de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la UEPP, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 46.1, 46.4 b) y e) de las condiciones Generales del Contrato N° 4/2024 suscrito entre la contratante, el Ministerio de Educación y Ciencias y, la empresa **Heidecom S.A.**, en fecha 6 de Noviembre del año 2024, adjudicado por Resolución UEPP N° 422/2024, de fecha 21 de octubre del 2024 para la ejecución de los trabajos de la obra correspondiente a la **Escuela Básica N.º 1731 San Alfredo** de **"LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL –PLURIANUAL- ID N° 444.090".**

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Arq. GRACIELA ACOSTA DE ROTELA
Supervisión y Fiscalización
CPI-UEPP-MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

1. Tras la comunicación de la empresa contratista sobre la fiscalización de los trabajos en tiempo establecido se procede a la verificación de la obra por parte de la fiscalización. Se efectúa la inspección física de los trabajos y se verifica que están conforme a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. El avance físico de las obras se encuentra en un 100% y concluidas satisfactoriamente.
2. La Fiscalización de Obra recomienda la Recepción Provisoria con las Siguiente Reservas:
   - Retoque de pintura en general del bloque
   - Retoque en soporte de bastidor
   - Retoque de pintura en pizarra
   - Retoque de pintura en pasamanos

Se labra el Acta de Recepción Provisoria con Reservas de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado del contratista, es firmada en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Carlos Aquino
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.648
HEIDECOM S.A.

Residente de Obras

Arq. GRACIELA ACOSTA DE PEÑA
Supervisor - Fiscalización
CPI - UEPP

Fiscal de Obras

ROBERTO ARANA
PRESIDENTE
HEIDECOM S.A.

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos